



SALTA, 21 AGO 2018

RESOLUCION N° 282
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8830/2016-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Lic. Roxana Elizabeth Celeste Dib, Presidente de la Fundación Conciencia Social Salta, solicita **réplica** de la acción **“Prevención de Adicciones Aplicadas al Ámbito Educativo”**; y

CONSIDERANDO:

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 057/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 260/261 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso **“Prevención de Adicciones Aplicadas al Ámbito Educativo”**;

Que la misma se lleva a cabo desde el 17 de Agosto hasta el 03 de Noviembre de 2018, en las localidades de Cachi, Salta Capital, Rosario de Lerma, La Viña, San José de Metán, Rosario de la Frontera, Gaona, Embarcación, San Ramón de la Nueva Orán, Hipólito Irigoyen, Rivadavia Banda Sur, Aguaray, Tartagal y Prof. Salvador Mazza, con una carga horaria total de 93 (noventa y tres) horas reloj, equivalente a 124 (ciento veinticuatro) horas cátedra, y se enmarca en la modalidad semipresencial;

Que la responsable de la capacitación es la Lic. Roxana Elizabeth Celeste Dib, quien de acuerdo a su Curriculum Vitae obrante en autos, cuenta con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatario son: Docentes de todas las Áreas y Niveles, Asistentes Escolares, Directivos y Supervisores;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

282

RESOLUCION N°
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8830/2016-0

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica de la acción “**Prevención de Adicciones Aplicadas al Ámbito Educativo**”, solicitada por la Lic. Roxana Elizabeth Celeste Dib, Presidente de la Fundación Conciencia Social Salta, con modalidad semipresencial, destinada a Docentes de todas las Áreas y Niveles, Asistentes Escolares, Directivos y Supervisores, que se lleva a cabo desde el 17 de Agosto hasta el 03 de Noviembre de 2018, en las localidades de Cachi, Salta Capital, Rosario de Lerma, La Viña, San José de Metán, Rosario de la Frontera, Gaona, Embarcación, San Ramón de la Nueva Orán, Hipólito Irigoyen, Rivadavia Banda Sur, Aguaray, Tartagal y Prof. Salvador Mazza de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta